



CORDOBA, 21 SET. 2016

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los Miembros de los Jurados de Concursos que representan a los aspirantes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del jurado de concursos, y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes;

Que el artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado jurado;

Que conforme lo indicado, y en el marco de los concursos que se vienen desarrollando en virtud de las convocatorias formalizadas por las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Educación Técnica y Formación Profesional -Secundaria- y de Educación Técnica y Formación Profesional -Superior- se procedió a realizar el acto eleccionario;

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la Notificación de la Lista de Orden Definitiva y Elección del Jurado que representa a los concursantes;

Que realizado el escrutinio previsto en el Art 30° Punto II, Decreto 930, resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos los profesores que se indican en el anexo del presente;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes;

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 308/16;

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

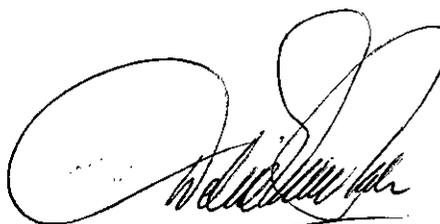
### RESUELVE:

**Art. 1°-** DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los jurados que representan a los concursantes en cada uno de los concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el presente y que como Anexo I, con 1 (una) foja, forma parte del presente instrumento legal.-

**Art. 2°-** PROTOCOLICESE, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

### RESOLUCIÓN

N° 678  
DP/er



Prof. Della M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO I (Foja 1)

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

TITULAR  
FLORES, Lucía Patricia D.N.I. N° 16.501.552

SUPLENTE  
SAYAGO, Nancy Liliana D.N.I. N° 16.502.426

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

TITULAR  
PIZARRO, Jorge D.N.I. N° 17.679.329

SUPLENTE  
CERINO, Adriana Beatriz D.N.I. N° 13.521.135

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Secundaria)**

TITULAR  
POLZONI, Vilma Elena D.N.I. N° 17.004.695

SUPLENTE  
MENDEZ, Claudia Elizabeth D.N.I. N° 20.402.058

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Superior)**

TITULAR  
PUCH, María Rita D.N.I. N° 06.167.448

SUPLENTE  
MARCISZACK, Marcelo Martín D.N.I. N° 16.838.467



